

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0027068/2019

Córdoba,

13 SEP 2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°37/2011; y,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo N°52 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Ana Luisa Suarez DNI: 22875328,

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Designese como miembros del Tribunal de Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

ALUMNA	TEMA	DIRECTOR	MIEMBROS DEL TRIBUNAL
Lic. Ana Luisa Suarez	Acerca de un duelo sin nombre. Estudio de un caso clínico.	Lic. Barbara Navarro	Mgter. Alejandra Bertolez Mgter. Mariana Illanes. Mgter. Gladis Gentes.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1649



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología